



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

<b>SUSCRIPCIÓN</b> Anual ... .. 3.000 ptas. Ayuntamientos 2.000 ptas. Trimestral ... .. 1.000 ptas.  <b>FRANQUEO CONCERTADO</b> Núm. 09/2	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS  <b>Director:</b> Diputado Ponente D. Eusebio Barañano Martínez  ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  Ejemplar: 20 pesetas    :—:    De años anteriores: 50 pesetas	<b>INSERCIÓNES</b> 10 ptas. palabra 250 ptas. mínimo Pagos adelantados  Depósito Legal: BU - 1 - 1958
<b>Año 1982</b>	<b>Jueves 14 de enero</b>	<b>Número 10</b>

### DIPUTACION PROVINCIAL

*Certificación en extracto de los acuerdos adoptados en la sesión extraordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 1981.*

Nombrar a don Saulo Domingo Guevara para ocupar en propiedad, una plaza de Viceinterventor de la Excelentísima Diputación Provincial de Burgos, por haber obtenido la mayor puntuación en el Concurso de Méritos celebrado recientemente.

Ratificar los Decretos de la Presidencia sobre contratos temporales de personal diverso, adscrito a distintos Centros de la Diputación.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por doña María Lourdes Manso Villaverde, contra el acuerdo de la Corporación de 4 de diciembre de 1981, por el que se nombró Auxiliares de Administración General de la Excelentísima Diputación Provincial de Burgos, a los opositores propuestos por el Tribunal.

Adjudicar definitivamente a don Lucio Roberto Salazar Gutiérrez, de Sasamón, la realización de las obras de «Ensanche y mejora de la carretera provincial BU-P-8.221, de Salas de los Infantes por Quintanar de la Sierra al límite de la provincia de Soria, Primera Fase: Explana-ción y obras de fábrica».

Adjudicar a don Eutiquio González Pérez, de Burgos, las obras de construcción de aceras en el Complejo Benéfico Asistencial de Fuentes Blancas.

Aprobar íntegramente una Moción del Ilustrísimo señor Presidente de esta Diputación sobre el Pantano de Retuerta.

Adjudicar el suministro de un mi-

crobús, con destino a la Residencia de Ancianos de San Miguel del Monte, a la Firma «Casa Ruera», de Burgos, y enajenar a la misma Casa el microbús viejo BU-2205-B.

Nombrar a don José Loureiro Vázquez, para ocupar la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Aranda de Duero.

Igualmente designar a don Jesús Martínez García como Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Lerma.

Revisar los Premios de Cobranza de los Recaudadores de Contribuciones e Impuestos del Estado, conforme a lo dispuesto por la Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 30 de julio de 1981.

Desestimar el Recurso de Reposición interpuesto por don Rafael Pérez González, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado, de la Zona Primera de la capital, contra el acuerdo de la Diputación por el que se decidió no acceder a su petición de «reconocimiento del derecho a percibir el total importe que satisfagan las Cámaras de la Propiedad Urbana y de Comercio e Industria, por el cobro de sus cuotas».

Aprobar por unanimidad el informe del Oficial Mayor Letrado de la Diputación en el expediente que se ha instruido para la designación de Comisión Gestora del nuevo Municipio de Valle de Losa.

Incoar el oportuno expediente para la concesión de distinciones a varios funcionarios y empleados de la Diputación.

Alquilar permanentemente, con reserva, tres plazas de «parking» en el aparcamiento subterráneo de la Plaza Mayor, con destino a los coches oficiales de la Diputación y

abonar a los señores Diputados los Boletos de pago de aparcamiento en la plaza Mayor y Caballería, cuando asistan a actos oficiales.

Aprobar veintinueve Certificaciones de obras y sus correspondientes Minutas de Honorarios.

Abonar la factura presentada por Talleres M. F. M., de Miranda de Ebro, importante 1.000.000 de pesetas, por la instalación de un ascensor montacamillas en el Sanatorio Psiquiátrico de Oña.

Abonar 12.000.000 de pesetas a «Cía Española de Motores Deutz, Otto Legítimo, S. A., de Madrid, por la parte correspondiente a la Diputación en el suministro de una autoescalera para el Servicio de Incendios de Miranda de Ebro.

Idem, 7.781.840 pesetas a «Automoba, S. A.», por el suministro de dos camiones para el Parque de Vehículos y Maquinaria de la Diputación.

Idem, 5.649.000 pesetas a «Casli», de Madrid, por el suministro de una cuña quitanieves y extendedores de áridos para el Parque de Maquinaria de la Diputación.

Idem, 154.371 pesetas a Construcciones Ojembarrena, S. A., por la instalación de un mostrador tipo castellano en el Sanatorio Psiquiátrico de Oña.

Aprobar el Plan Provincial de Obras y Servicios (Primera Fase y Plan de Reserva) para 1982, así como el de las Zonas de Acción Especial, por un importe total de, pesetas, 1.611.769.528.

Aprobar veintitrés proyectos de obras comprendidas en Planes Provinciales.

Adjudicar dieciséis obras comprendidas en Planes Provinciales, de conformidad con la propuesta del Servicio de Cooperación. Y declarar

desiertas cuatro obras a las que no se ha presentado ningún licitador.

Ceder veinticuatro obras a diferentes Ayuntamientos en distintas localidades, procedentes de Planes Provinciales.

Burgos, 7 de enero de 1982.—El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.—V.º B.º.—El Presidente, Francisco Montoya Ramos.

## Providencias Judiciales

### BURGOS

#### Juzgado de Distrito número uno

##### Cédulas de notificación

Don Gaspar Hesse Gil, Secretario del Juzgado de Distrito número uno de esta ciudad.

Da fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.127/81, seguido en este Juzgado, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva copiada literalmente dice como sigue:

Encabezamiento: En Burgos, a 12 de noviembre de 1981. Vistos por el señor don Manuel Mateos Santamaría, Juez de Distrito número uno de esta ciudad, estos autos de juicio de faltas número 1.127 de 1981, por denuncia del Juzgado de Instrucción número tres de esta ciudad, en Diligencias Previas, número 969/80, sobre imprudencia simple con resultado de lesiones y daños, y en el que figura como perjudicados: Eliseo González Macho, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Villalberto (Palencia); Candelas Macho Martín, mayor de edad, casada, sus labores y con el mismo domicilio que el anterior. Arsenio Carlos González Macho, de 33 años de edad, casado, pintor y vecino de Vitoria, calle Badaya, número 20-7.º-B. Ludy González Macho, mayor de edad, cuyas demás circunstancias personales se desconocen y que tuvo su último domicilio en Logroño, calle Vara del Rey, número 7-18.º-C. Fermín Marquina Gómez, de 51 años de edad, casado, industrial y vecino de Villadiego (Burgos). Conductor. José Eduardo Marquina Pérez, de 21 años de edad, soltero, conductor y vecino de Villadiego (Burgos). Contra Vicente García Vaquero, de 23 años de edad, soltero, obrero y vecino de Vitoria, calle Los Herrán, número 5-4.º-izquierda. En cuyo procedimiento ha sido parte el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo condenar y condeno al inculcado Vicente García Vaquero, como autor responsable de una falta de imprudencia simple con resultado de lesiones, con muerte y daños, ya definida, a la pena de multa de cinco mil pesetas, con arresto sustitutorio de ocho días, en caso de impago de la misma, abono de las costas procesales, reprobación privada, privación del permiso de conducir por un mes y que indemnice a Eliseo González Macho y Candelas Macho Martín en la cantidad de dos millones de pesetas, a Arsenio Carlos González Macho en la de ocho millones de pesetas, a Eduardo Marquina Pérez en la veinticuatro mil pesetas de las lesiones y a Fermín Marquina Gómez en la de ciento noventa mil doscientas sesenta y tres pesetas, por daños; debiendo responder por las cantidades fijadas en concepto de lesiones, secuelas y muerte la Entidad de Seguros ATLAS, S. A., en virtud del Seguro Obligatorio y dentro de los límites del mismo, devengando dichas sumas desde la fecha de esta resolución hasta que sea totalmente ejecutada en favor de los acreedores el interés básico o de redescuento fijado por el Banco de España incrementado en dos puntos. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Manuel Mateos Santamaría. Firmado y rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a la perjudicada Ludy González Macho, de ignorado paradero, se expide la presente para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, a 13 de noviembre de 1981.—El Secretario (ilegible).

Don Gaspar Hesse Gil, Secretario del Juzgado de Distrito número uno de esta ciudad.

Da fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 140/81, seguido en este Juzgado se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva copiada literalmente dice como sigue:

Encabezamiento: En la ciudad de Burgos, a 12 de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. El señor don Manuel Mateos Santamaría, Juez de Distrito número uno de esta ciudad y su partido, habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas número 140/81, sobre impru-

dencia simple con resultado de lesiones, en virtud de parte de la Residencia Sanitaria de esta ciudad, y en el que figura como perjudicado Marceliano Robles Robles, de 58 años de edad, casado, taxista y vecino actualmente en 92.210 (Francia), calle Rue Feudons San Clous. Contra Martín Luño Fernández, cuyas demás circunstancias personales se desconocen y en la actualidad en ignorado paradero. Como Responsable Civil Subsidiario AVIS, S. A., con domicilio social en Madrid-16, calle Joaquín Rau, número 2, siendo partes el Ministerio Fiscal, y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente al inculcado Martín Luño Fernández, de la falta de imprudencia simple con resultado de lesiones de que viene siendo acusado en la presente causa, declarándose de oficio las costas procesales. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta primera instancia lo pronuncio, mando y firmo. Manuel Mateos Santamaría. Firmado y rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal al inculcado Martín Luño Fernández, de ignorado paradero, se expide la presente para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, en Burgos, a 14 de diciembre de 1981.—El Secretario (ilegible).

Don Gaspar Hesse Gil, Secretario del Juzgado de Distrito número uno de esta ciudad.

Da fe y testimonio: Que en el juicio de faltas núm. 1.775/81, seguido en este Juzgado, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva copiada literalmente dice como sigue:

Encabezamiento. — En Burgos, a 19 de Noviembre de 1981. Vistos por el Sr. D. Manuel Mateos Santamaría, Juez de Distrito núm. uno de esta ciudad, estos autos de juicio de faltas núm. 1.775/81, seguido por denuncia de Atestado de la Guardia Civil de Tráfico, y en el que figura como perjudicados: María Antonia Dehesa Mulas, de 28 años, soltera, profesora y vecina de Osorno (Palencia), calle Incendios, número 8. Conductor Emilio Gonzalo Pascual, de 27 años de edad, soltero, artes gráficas y vecino de esta ciudad, calle Luis Alberdi, número 9-7.º-E. Iamina Issaouri, cuyas demás circunstancias persona-

les se desconocen y que tuvo su último domicilio en Marruecos, Madorzaio, calle Rue 5, Boutique, 25. Loudili Abderrahaman, de 50 años de edad, obrero y vecino de Bélgica, Borgerhout, 2200, calle 72 Guldensporenstraat. El Estado.

Contra. —Chokri Mimoun, de 35 años de edad, obrero y vecino de Bélgica, 2200 Borgetrhout, calle 72 Guldensporenstraat. En cuyo procedimiento ha sido parte el Ministerio Fiscal, y

Fallo: Que debo condenar y condeno al inculcado Chokri Mimoun, como autor responsable de una falta de inprudencia simple con resultado de lesiones y daños, ya definida, a la pena de quince mil pesetas de multa, con arresto sustitutorio de veinte días, en caso de impago de dicha multa; abono de las costas procesales; reprensión privada; privación del permiso de conducir por tres meses y que indemnice a Rosa María Antonia Dehesa Mulas, en la cantidad de treinta y seis mil ciento dieciocho pesetas; al Estado en noventa y una mil pesetas, en concepto de daños; a los herederos del fallecido Kasmi Abelkader, en la de un millón quinientas mil pesetas, por la muerte, debiendo responder de esta última cantidad la Entidad de Seguros "Schouwingsbewijs Deel B.", a tenor del Seguro Obligatorio y dentro de los límites del mismo, devengando dichas sumas desde la fecha de esta resolución hasta que sea totalmente ejecutada en favor de los acreedores el interés básico o de redescuento fijado por el Banco de España incrementado en dos puntos.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Manuel Mateos Santamaría,

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a los perjudicados Iamina Issaouri, Loukili Abderrahaman, a los herederos del fallecido Kasmi Abdelkader y demás personas desconocidas e inciertas como perjudicadas, así como al inculcado Chokri Mimoun, todos de ignorados paraderos, se expide la presente para su publicación en el "Boletín Oficial" de la Provincia, en Buryos, a 20 de noviembre de 1981. — El Secretario Judicial (ilegible).

Don Gaspar Hesse Gil, Secretario del Juzgado de Distrito número uno de esta ciudad.

Da fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.432/81, seguido por este Juzgado, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva copiada literalmente dice como sigue:

Encabezamiento: En Burgos, a 12 de diciembre de 1981. Vistos por el señor don Manuel Mateos Santamaría, Juez de Distrito número uno de esta ciudad, estos autos de Juicio de faltas núm. 1.432 de 1981, por denuncia del Juzgado de Instrucción núm. 1 de esta ciudad, diligencias previas núm. 174/81, seguido sobre imprudencia con lesiones y daños, y en el que figuran como perjudicados Pedro Vallejera Saiz, de 43 años de edad, casado, matarife y vecino de esta ciudad, calle Emperador núm. 5; Tomasa Barriocanal Ibáñez, de 48 años de edad, casada, sus labores y vecina de esta ciudad, con el mismo domicilio que el anterior; Amalia, Pilar y Gloria Vallejera Barriocanal, menores de edad e hijos de los anteriores.

Contra: Alberto Castro García, de 18 años de edad, soltero, albañil y vecino de Quintanaortuño (Burgos), como responsable civil subsidiario Formelio Castro García, mayor de edad, cuyas demás circunstancias personales se desconocen y que tuvo su último domicilio en Quintanilla Sobresierra (Burgos), en cuyo procedimiento ha sido parte el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo condenar y condeno al inculcado Alberto Castro García, como autor responsable de una falta de imprudencia simple con resultado de lesiones y daños, ya definida, a la pena de multa de 8.000 pesetas, con arresto sustitutorio de 8 días en caso de su impago, abono de las costas procesales, reprensión privada, privación del permiso de conducir por un mes, y abono al perjudicado Pedro Vallejera Saiz, en la cantidad de 205.322 pesetas, en concepto de daños; 3.090 pesetas de gastos de grúa y 3.000 pesetas por las lesiones; a Tomasa Barriocanal Ibáñez en la de 210.000 pesetas en concepto de lesiones; a Gloria Vallejera Barriocanal, en la persona de su representante legal, en 1.000 pesetas por las lesiones; a Pilar Vallejera Barriocanal, en la persona de su representante legal, en la de 1.000 pesetas por las lesiones; siendo responsable civil subsidiario Formelio

Castro García; debiendo responder la Compañía de Seguros Galicia S. A. en virtud del Seguro Obligatorio y dentro de los límites del mismo; devengando dichas sumas desde la fecha de esta resolución hasta que sea totalmente ejecutada en favor de los acreedores el interés básico o de redescuento fijado por el Banco de España incrementado en dos puntos.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo: Manuel Mateos Santamaría.— Firmado y rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal al responsable civil subsidiario Formelio Castro García, de ignorado paradero, se expide la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 14 de diciembre de 1981. — El Secretario Judicial, Gaspar Hesse Gil.

## ARANDA DE DUERO

### Juzgado de Primera Instancia

#### Requisitoria

Fernández Fernández, Marcos, de 17 años de edad, soltero, hijo de Eugenio y Amparo, natural y vecino de esta villa, Casas de Don Pío, número 29-1.º, si bien actualmente se desconoce su paradero, acusado en las diligencias de la Ley del 11 de noviembre de 1980, número 536/81, seguidas por robo y lesiones, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aranda de Duero al objeto de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde.

Aranda de Duero, a 2 de enero de 1982.—El Juez (ilegible).

## CASTROJERIZ

### Juzgado de Distrito

#### Cédula de notificación

En el expediente de juicio de faltas núm. 68/81 que se tramita en este Juzgado a virtud de denuncia de atestado de la Guardia Civil, contra Adans Johu D'Adans, sobre imprudencia con daños, se ha dictado providencia por el Sr. Juez, se ha declarado firme la sentencia dictada en el mismo y mandado proceder a la ejecución, a cuyo efecto se notifica a V. la tasación de costas, la cual arroja un total de 47.422 pese-

tas, para que haga efectivo su importe en el término de tres días, o la impugne en su caso, transcurrido el cual, si no lo hace, se procederá al embargo de sus bienes en cantidad bastante a cubrir la suma puesta a responsabilidades.

Castrojeriz, a 2 de enero de 1982.  
El Secretario (ilegible).

## CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y horas dictados al efecto y por las causas que se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se citan y aperticiéndoles que de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, por resoluciones que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

### *Juzgado de Distrito número dos de Burgos*

José Sanz Gómez, como perjudicado, con domicilio en 7250 Leonberg 6, Alemania, Peorzheimerstr 27 y al denunciado José Fa Costa Vilaca, con domicilio en 75400 Neuvecelle, Francia, La Verniaz, a fin de que en el término de diez días, a partir de esta publicación, comparezcan ante este Juzgado al objeto de recibirles declaración, exhiban permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros, con el objeto de celebrar el Juicio de faltas número 2.276/81.

Nunes Víctor, de 34 años, como perjudicado, con domicilio en 92109 Boulogne 84 BLD, de la Republique, y que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el plazo de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración, exhiba permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros, y que ponga a disposición del Juzgado su vehículo para dictaminar los daños ocasionados. Juicio de faltas núm. 2.280/81.

Marta Neto, de 35 años de edad, con domicilio en 40230 St. Vincent de Tyrosse-Tosse (Francia), y que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, a partir de esta publicación, comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración, exhiba permiso de conducir, de circulación

y póliza de seguros, y ponga su vehículo a disposición del Juzgado para que dictamine sobre los daños en él ocasionados. Juicio de faltas número 2.278/81.

Ximena Pagar Yavar, de 33 años, domiciliada en París, 32 Rue Lecourbe, titular del vehículo 4953 ZB 75, en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, a partir de esta inserción, comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración, exhiba permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros, y que ponga a disposición del Juzgado el vehículo de referencia para ser tasados los daños por Perito práctico. Juicio de faltas núm. 2.281/81.

José Antonio Agapito Soutullo Somoza, nacido en Gijón (Oviedo), el 27 de marzo de 1938, hijo de Angel y Elena, soltero, peón, sin domicilio fijo, que se encuentra en ignorado paradero, para que el día 4 de febrero y hora de las 11,30, comparezca ante este Juzgado al objeto de asistir al acto del Juicio de faltas núm. 2.241/81.

Monsieur de Carvalho José conductor del vehículo matrícula 7253-RT-68, domiciliado en 13 Rue D'Amsterdam, 68.000 Colmar, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días a partir de esta publicación, comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración, exhiba el permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros, y que ponga a disposición del Juzgado el vehículo de referencia para ser tasado por Perito práctico que dictamine sobre los daños ocasionados. Juicio de faltas núm. 2.314/81.

Manuel Carvalho Martín dos Santos, de 37 años de edad, conductor del vehículo matrícula 2757-VH-38 (F), con domicilio en Scierie Eymard les Iles de Cordees 38.113 Veury Coroize (Francia), y a los que ocupaban dicho vehículo, María de Magataes, de 68 años de edad; José Paulo Bastos Carballo, de 5 años de edad, y María Bastos, de 56 años, con domicilio todos en Fafe (Portugal), que se encuentran en ignorado paradero, a fin de que en el tér-

mino de diez días, a partir de esta publicación, comparezcan ante este Juzgado al objeto de recibirles declaración, exhiba el permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros, y que ponga a disposición del Juzgado el vehículo de referencia para ser reconocido por Perito que dictamine sobre los daños. Juicio de faltas núm. 2.296/81.

### *Juzgado de Distrito de Aranda de Duero*

Héctor González Hernández, sobre lesiones, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 17 de febrero y hora de las 10,30, para celebrar el Juicio número 642 de 1981.

## Anuncios Oficiales

### Audiencia Territorial de Burgos

#### Sala de lo Contencioso Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado los siguientes recursos contencioso-administrativos:

Número 463 de 1981, interpuesto por «Taboada, Empresa Constructora, S. A. (TECSA), representada por el Procurador don Carlos Aparicio Alvarez, contra la resolución de la Secretaría de Estado de Empleo y Relaciones Laborales, de 10 de noviembre de 1981, desestimatoria del recurso de alzada promovido por la empresa recurrente, contra resolución de la Dirección General de Empleo de 30 de julio de 1981, por la que se desestimaron las alegaciones formuladas contra Acta de Infracción formalizada por la Inspección Provincial de Trabajo de Burgos y que dio lugar a la imposición de la multa de 490.000 pesetas.

—OOO—

Número 422 de 1981 interpuesto por la Auxiliar de la Administración de Justicia doña María Luisa Antón Hidalgo contra la desestimación presunta por silencio administrativo de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia de petición de cantidad referente a liquidación de trienios efectuada y abonada por el habilitado durante el año de 1979 por no haber sido practicada conforme al R. D. 492-978 de 2 de mar-

zo estableciendo el régimen retributivo.

—ooo—

Número 469 de 1981 interpuesto por la Auxiliar de la Administración de Justicia doña Isabel Hernández Iglesias contra la desestimación presunta por silencio administrativo de la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia en la reclamación interpuesta contra la liquidación de trienios efectuada por el habilitado durante el año 1978, por no haber sido practicada conforme al R. D. 492/978 de 2 de marzo, estableciendo el régimen retributivo.

—ooo—

Número 467 de 1981 interpuesto por el Auxiliar de la Administración de Justicia don Jesús Miranda de Dios contra la desestimación presunta por silencio administrativo de la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia en la reclamación interpuesta contra la liquidación de trienios efectuada por el habilitado durante el año de 1978, por no haber sido practicada conforme al R. D. 492/978 de 2 de marzo, estableciendo el régimen retributivo.

—ooo—

Número 471 de 1981 interpuesto por el Auxiliar de la Administración de Justicia don Félix Antón Granada contra la desestimación presunta por silencio administrativo de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia en la reclamación interpuesta contra la liquidación de trienios efectuada y abonada por el habilitado durante el año de 1979, por no haber sido practicada conforme al R. D. 492/978 de 2 de marzo que establecía el régimen retributivo.

—ooo—

Número 423 de 1981 interpuesto por la Auxiliar de Administración de Justicia doña María Arancha Gómez Urquiza contra la desestimación presunta por silencio administrativo de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia de petición de cantidad referente a liquidación de trienios efectuada y abonada por el habilitado el año de 1979 por no haber sido practicada conforme al R. D. 492/978 de 2 de marzo estableciendo el régimen retributivo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o

coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la Vigente Ley de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 30 de noviembre de 1981.  
V.º B.º.—El Presidente (ilegible).—  
El Secretario (ilegible).

## AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Habiendo transcurrido el plazo de quince días a efectos de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para la provisión en propiedad de 21 plazas de Bomberos y 3 de Bombero Conductor Mecánico, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 273 de 30 de noviembre de 1981, y no habiéndose presentado reclamación alguna, en uso de las facultades que me son conferidas en la Base 4.ª de las aprobadas por la Comisión Municipal Permanente en fecha 1 de abril de 1981, vengo en aprobar la lista definitiva de los aspirantes admitidos, que comprende los señores que posteriormente se mencionarán.

Composición del Tribunal calificador.

Presidente: Ilmo. Sr. D. José María Peña San Martín, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, y, como suplente, D. Pablo Gredilla Rodríguez, Primer Teniente de Alcalde y Presidente de la Comisión de Personal.

Vocales: D. José Luis Fontaneda García, en representación del Profesorado Oficial del Estado, y, como suplente, D. Juan del Pino Mansilla; D. Mariano Arancón Borobio, en representación de la Dirección General de Administración Local, y, como suplente, D.ª M.ª Teresa de Andrés Ruano; D. Esteban Corral García, Secretario General de la Corporación, y como suplente, don Gregorio Casado Senovilla, Oficial Mayor Letrado de la misma; D. Valentín Junco Calderón, Arquitecto Municipal y Jefe del Cuerpo de Bomberos, y como suplente, D. Juan Luis González de Ubieta y Sáinz de los Terreros, Subjefe de dicho Cuerpo; Secretario: D. Manuel Martín Rubio, Jefe de la Sección de Personal de la Corporación.

Lo que se hace público conforme preceptúa el art. 5.º y 6.º del Decreto de 27 de junio de 1968 sobre Oposiciones y Concursos para ingreso en la Administración Pública; asimismo, de acuerdo con el art. 7.º del mismo Decreto, se señala el día 16 de febrero del año en curso para el comienzo de las pruebas selectivas que tendrá lugar en la Ciudad Deportiva Militar de esta ciudad de Burgos, a las diez horas de la mañana, donde intervendrán los aspirantes admitidos definitivamente conforme al siguiente orden de actuación determinado mediante sorteo público celebrado el día 23 de diciembre de 1981.

### ADMITIDOS:

1. Ortega Alamo, José
2. Ortega González, Máximo
3. Ortega Rodríguez, Valentín
4. Ortega Villarroel, Isidro
5. Ortiz Pedrosa, Luis
6. Pablo Lozano, José Luis
7. Padilla Ortega, José María
8. Palacios Avila, Juan Luis
9. Palacios Cuñado, Juan José
10. Palacios Salazar, Juan Carlos
11. Parte Moreno, José de la
12. Pascual Martínez, Cristóbal
13. Peña Adrián, Carlos Alberto
14. Peña Fuentes, Orencio
15. Peña Maté, Luis María
16. Pérez García, Angel
17. Pérez Guinea, Angel
18. Pérez Martínez, David
19. Pérez Martínez, Juan Carlos
20. Pérez Mecerreyes, José Luis
21. Pérez Merino, Leoncio
22. Pérez Negrete, Máximo
23. Pérez Rastrilla, Damián
24. Pérez Sánchez, José María
25. Pico Velasco, Fco. Javier del
26. Pineda Juez, Miguel
27. Pineda Velasco, Agustín
28. Pinilla Cibrián, Enrique
29. Pisa Borja, José Luis
30. Porras Sáez, Juan Mateo
31. Puente Vargas, Anastasio
32. Quirce Alvarez, José Manuel
33. Ramos Maté, José Antonio
34. Redondo Izquierdo, Eduardo
35. Redondo Minguez, Antonio
36. Revilla Moreno, Alfredo
37. Rey Alonso, Angel
38. Río Franco, Faustino
39. Rodes Serrano, Jesús
40. Rodríguez González, Rafael
41. Rodríguez Herrero, José Ignacio
42. Rodríguez Martínez, Francisco
43. Rodríguez Ortega, Andrés
44. Rodríguez Palacios, Apolinar

45. Rodríguez Rodríguez, Silvano  
 46. Rodríguez Ruiz, Juan Antonio  
 47. Rodríguez Villarroel, Adolfo  
 48. Rojas Rodríguez, Valentín  
 49. Rojo Gutiérrez, Ernesto  
 50. Ruano Aragón, Alejandro  
 51. Rubia Ordóñez, Jesús A. de la  
 52. Ruiz Bahillo, Guillermo  
 53. Ruiz Barrio, Ismael  
 54. Ruiz Fernández, Lucio  
 55. Ruiz González, José Antonio  
 56. Ruiz Martínez, Evelio  
 57. Ruiz Miguel, José Luis  
 58. Ruiz Sáez, Cristóbal  
 59. Sagredo Albillos, Manuel  
 60. Sáinz Antón, Angel Luis  
 61. Sáiz Blas, José María  
 62. Sáiz Bravo, Jesús María  
 63. Sáiz López, Julián  
 64. Sáiz Martínez, Jesús Manuel  
 65. Sáiz Pérez, Francisco  
 66. Salas García, Isidoro  
 67. Saldaña Tobar, Indalecio V.  
 68. Saldaña Ubierna, Angel  
 69. San Millán Calvo, Javier  
 70. Sancho Martínez, Félix  
 71. Sancho Núñez, Galo  
 72. Santamaría Balbás, Ladislao  
 73. Santamaría Martínez, Rafael  
 74. Santamaría Heras, César  
 75. Sedano Galerón, Víctor Manuel  
 76. Sedano Martín, Fernando  
 77. Sedano Martín, Rafael  
 78. Serna Cardo, José Luis  
 79. Serna de Diego, Antonio Julio  
 80. Serna González, Jesús M.<sup>a</sup>  
 81. Sevilla Gallo, Fco. José  
 82. Sevilla Rodríguez, Luis  
 83. Silvestre Camarero, Felipe  
 84. Susilla Ortega, Esteban  
 85. Tejero Arnáiz, Jesús  
 86. Toledano Prieto, Teófilo  
 87. Torre Pascual, José Manuel  
 88. Tortosa Ramos, Juan Fco. de la  
 89. Urbaneja Velasco, Gerardo  
 90. Ureta Para, Roberto  
 91. Valdivielso de la Fuente, Cestino  
 92. Valdivielso Moral, Heliodoro  
 93. Valenti Martín, Jesús  
 94. Valenzuela Benito, José Antonio  
 95. Valenzuela Galbán, José  
 96. Vallejera Pérez, Vicente  
 97. Velasco García, Fco. Javier  
 98. Velasco Río, José Ignacio  
 99. Velasco Santamaría, Angel  
 100. Vicente Lazcano, Guillermo  
 101. Villafruela Campo, Isaac  
 102. Villafruela Campo, José Ramón  
 103. Villegar Arnáiz, Miguel A.
104. Yenes Abad, Carlos  
 105. Zamora Gómez, Bernabé  
 106. Abad García, José Manuel  
 107. Alaguero González, Florentino  
 108. Alcalde Mariscal, Angel  
 109. Alegre Alegre, Jesús  
 110. Alegre Cameno, Juan Angel  
 111. Alonso Antón, Ubaldo  
 112. Alonso Bernabé, Miguel  
 113. Alonso Casado, Miguel Angel  
 114. Alonso Ibáñez, Agustín  
 115. Alonso López de los, M. Luciano  
 116. Alonso López, Julio  
 117. Alonso Maté, Alfonso  
 118. Alonso Maté, Tomás  
 119. Alonso Revilla, Julio  
 120. Alonso Rodríguez, Lauro  
 121. Alonso Sáiz, Juan José  
 122. Alvarez Pérez, Pedro  
 123. Alvarez Sevilla, José Ignacio  
 124. Angulo Santamaría, Juan A.  
 125. Antolín Fernández, Francisco  
 126. Antón Alonso, Félix  
 127. Antón Palacios, Santiago  
 128. Antón Palacios, Teresiano  
 129. Arce Frías, Jesús Alberto  
 130. Arnáiz García, Angel  
 131. Arnáiz García, Jaime  
 132. Arnáiz González, José Antonio  
 133. Arnáez Ortega, José Manuel  
 134. Arranz Andrés, José Antonio  
 135. Arranz Fernández, Alberto  
 136. Arribas Rojo, José Antonio  
 137. Arroyo del Alamo, Esteban  
 138. Azofra Sáinz, Inocencio  
 139. Azpilicueta Jorriñ, Francisco Javier  
 140. Barbadillo Hernando, Agustín  
 141. Barbero Ronda, Rafael  
 142. Barbero Tejada, Carlos  
 143. Bárcena Fernández, Sergio  
 144. Barga Pérez, Julián  
 145. Barrio Sevilla, Isidoro  
 146. Barrio Solórzano, Ramón  
 147. Barriocanal Cuesta, José Javier  
 148. Bastida Moreno, Teodosio  
 149. Bastos Maeso, Fco. Javier  
 150. Basurto Martínez, Tomás  
 151. Becerril Muñoz, Antonio  
 152. Benito García, José  
 153. Blanco Gutiérrez, Juan Antonio  
 154. Blanco Heras, José Luis  
 155. Blas Cabañes, Aquilino de  
 156. Blázquez Barrantes, Angel  
 157. Bravo Ruiz, José Ramiro  
 158. Burgo Amo, José Antonio del  
 159. Burgos Castilla, José Luis  
 160. Burgos Castilla, Miguel Angel  
 161. Burgos García, Adolfo  
 162. Burgos López, Abel Jesús  
 163. Burgos López, Julián
164. Cabrero Antón, Angel Alberto  
 165. Cámara Peña, Agapito  
 166. Cámara Quijano, Benito  
 167. Camarero Camarero, Alejandro  
 168. Camino Pedraza, Felipe  
 169. Campo Jareño, Andrés Vicente  
 170. Cano Arroyo, Vicente  
 171. Cañamero Paredes, Miguel Angel  
 172. Carrera Longo, Miguel Angel  
 173. Casado Elena, Ricardo  
 174. Chocán Serna, Alberto  
 175. Corral Gutiérrez, Luis  
 176. Cuñado Cuñado, Luis María  
 177. Delgado García, Carmelo  
 178. Delgado Lara, Jorge  
 179. Díez Mata, Jaime  
 180. Díez Pérez, Angel  
 181. Elena del Cura, Carlos  
 182. Escoholes Vaz, José  
 183. Escribano Hidalgo, Aurelio  
 184. Escribano Ibáñez, Jaime  
 185. Espiga Lara, Angel  
 186. Fernández de la Pompa, Juan Angel  
 187. Fernández Juez, Enrique  
 188. Fernández López, José  
 189. Fernández López, José Antonio  
 190. Franco Miguel, José Luis  
 191. Franco Palacios, Eduardo  
 192. Franco Peña, César  
 193. Franco Ruiz, José Antonio  
 194. Fuente de la Fuente, Manuel de la  
 195. Gallego Delgado, Fernando  
 196. Gallego Olalla, Ignacio  
 197. Gallo Alonso, Constantino  
 198. Gamarra Adrián, Juan José  
 199. García Adrián, Fernando  
 200. García Antón, Fidel  
 201. García Arnáiz, José Miguel  
 202. García Arribas, Ignacio  
 203. García García, Gregorio  
 204. García López, José Ignacio  
 205. García Peraita, José María  
 206. García Sáiz, Fco. Javier  
 207. Garrido Rodríguez, Manuel  
 208. Gil Movilla, Pio  
 209. Gil Villaverde, José Manuel  
 210. Goicoechea Vadillo, José Javier  
 211. Gómez Alvarez, Jesús  
 212. Gómez Sanz, Pedro  
 213. González Alcalde, Raúl  
 214. González Alegre, Fco. Javier  
 215. González Bañuelos, Pedro M.  
 216. González Calvo, Isidro  
 217. González Díez, Pedro Alfonso  
 218. González Dueñas, Martín  
 219. González González, Juan de la Cruz  
 220. González Ibeas, Angel  
 221. González Ibeas, Constantino

222. González López, José  
 223. González Martín, Isaac Miguel  
 224. González Martínez, Francisco  
 225. González Medel, Luis  
 226. González Nebreda, Saturnino  
 227. González Peña, José María  
 228. González Pérez, Javier  
 229. González Pérez, Juan José  
 230. González Ruiz, José Luis  
 231. González Sanz, Antonio  
 232. Gonzalo Hernando, Francisco Javier  
 233. Gonzalo Hernando, Vicente  
 234. Gordillo Guerrero, José  
 235. Guerrero Torrejón, Manuel  
 236. Gutiez García, Santiago  
 237. Heras Urbaneja, Ignacio  
 238. Hernando Caro, Jesús  
 239. Hernando Caro, Moisés  
 240. Hernando Hernando, Roberto  
 241. Hernando Martín, Juan Angel  
 242. Hernando Oca, Francisco  
 243. Hernando Sánchez, Benedicto  
 244. Hernando Torres, Miguel José  
 245. Herrero Royuela, Darío  
 246. Hierro Renedo, Jesús M.\*  
 247. Hoyo Corcuera, Ambrosio del  
 248. Hoyo Hernando, Avelino del  
 249. Hurtado Delgado, Primitivo  
 250. Hurtado Ojeda, Ramón  
 251. Hurtado Pascual, Alfredo  
 252. Ibáñez Vicario, Federico  
 253. Iglesia Díaz, Pedro  
 254. Iglesia González, Oscar de la  
 255. Infante González, Jesús  
 256. Infante Sedano, Juan Cruz  
 257. Izquierdo Mata, Miguel  
 258. Izquierdo Tobar, Manuel  
 259. Jorge Espinosa, José Luis  
 260. Juez Alonso, José Ignacio  
 261. Juez Blanco, José María  
 262. Juez Palacios, Fco. Javier  
 263. Julián Hernando, Valentín  
 264. Lara Mariscal, Ubaldo  
 265. León Vicente, Miguel  
 266. López Cuesta, Manuel  
 267. López de la Vega, Juan Ignacio  
 268. López del Río, Carlos  
 269. López Gómez, Teodomiro  
 270. López Muñoz, Florentino  
 271. López Muñoz, Martiniano  
 272. López Sáiz, José Enrique  
 273. López Sáiz, Teodoro  
 274. López Usavel, Vicente  
 275. López Vicente, Juan Miguel  
 276. Luengas Sáiz, Antonio  
 277. Luengas Sáiz, Fco. Javier  
 278. Madrazo Benito, José Antonio  
 279. Mambrilla Santaclara, Miguel  
 280. Manrique González, Francisco Javier  
 281. Manrique Serna, Carlos  
 282. Mansilla Ahedo, Juan Carlos  
 283. Manzanal Rodrigo, Rafael  
 284. Marcos Alonso, Angel Fernando

285. Marcos Alonso, José María  
 286. Marijuán Martín, José Luis  
 287. Marín Marín, Luis María  
 288. Mariscal Sáez, Alfredo  
 289. Martín Eguén, Marcos  
 290. Martín Martín, Gabriel  
 291. Martínez Alcalde, Feo. Javier  
 292. Martínez Camarero, Benito  
 293. Martínez Córdoba, Miguel Angel  
 294. Martínez de María, José Antonio  
 295. Martínez de Pinillos Labín, José Luis  
 296. Martínez García, Juan José  
 297. Martínez García, Santiago  
 298. Martínez Gil, Alejandro  
 299. Martínez González, Fidel  
 300. Martínez González, Valentín  
 301. Martínez Miranda, David  
 302. Martínez Pampliega, Jesús  
 303. Martínez Prieto, José Javier  
 304. Martínez Rastrilla, Ramón  
 305. Martínez Revilla, Luis Fernando  
 306. Martínez Romartínez, José María  
 307. Martínez Velasco, José Luis  
 308. Martínez del Río, Paulino  
 309. Maté Varona, Vicente  
 310. Mesones Calderón, Pedro Antonio  
 311. Miguel García, Fernando Francisco  
 312. Miguel Martín, Marco Aurelio  
 313. Miguel Miguel, José Luis  
 314. Molina Alvarez, Miguel Angel  
 315. Moral Mena, José Antonio  
 316. Moral Santillana, Javier  
 317. Munguira Gil, José Miguel  
 318. Muñoz Ibáñez, Julio  
 319. Muñoz Melgosa, Edmundo  
 320. Navarro González, Miguel

Burgos, 7 de enero de 1982. —  
 El Alcalde, José María Peña San Martín.

#### AYUNTAMIENTO DE RABANERA DEL PINAR

Que por el vecino don Pedro Elvira Andrés, se ha solicitado licencia para la apertura de un local comercial «bar», sito en esta población calle Lavaderos, núm. 33, «Costanilla».

Lo que se hace público a los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, a fin de que en el plazo de diez días, a contar del día siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Se publica para conocimiento general público.

Rabanera del Pinar, a 19 de diciembre de 1981.—El Alcalde, Juan José Sanz Camarero.

82.—990,00

#### JUNTA VECINAL DE OTEO DE LOSA

Aprobado por esta junta vecinal los proyectos de las obras de reforma y ampliación del Cementerio de esta localidad y de prospección de aguas potables, se somete a información pública, por razón de urgencia exclusivamente por plazo de 15 días a efectos de que puedan ser examinadas y emitirse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Oteo, a 31 de diciembre de 1981. El Presidente (ilegible).

#### JUNTA VECINAL DE TORRES

Aprobado por esta Junta el proyecto de pavimentación primera parte, de esta localidad, se somete a información pública por razón de urgencia exclusivamente durante quince días para que pueda ser examinado y formularse las reclamaciones u observaciones que se estimen pertinentes.

Torres, a 31 de diciembre de 1981. El Presidente (ilegible).

#### AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE REY

En la Intervención de esta Entidad Local, se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto de Inversiones para el ejercicio de 1981, aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 1981.

Los interesados legítimos que menciona el artículo 683 de la Ley de Régimen Local, Texto refundido de 24 de junio de 1955, podrán formular sus reclamaciones, con sujeción a las normas siguientes:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones. Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General de la Corporación.

c) Organismo ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

En Huerta de Rey, a 15 de diciembre de 1981.—El Presidente, Eladio Martínez.

## Subastas y Concursos

### JUNTAS VECINALES DE OTEO Y CASTRICIONES

Con autorización del Servicio Provincial de ICONA y con sujeción al Pliego de Condiciones económico-administrativas aprobado por las Juntas y que se somete a información pública por plazo de 8 días, y los de condiciones facultativas aprobados por la Superioridad, se anuncian las siguientes subastas para aprovechamiento de madera:

A las 11 horas: 207 pinos silvestres, 5 robles y 3 chopos en el Tramo II del monte La Cuesta, número 397 y 12 pinos silvestres en el Tramo V, del mismo monte, con un volumen de 240 m. c. de madera en 55 m. c. de leña de sus copas en el precio de tasación de 592.500 pesetas.

A las 11,30 horas: 571 pinos silvestres en el Tramo IV del monte Traspando, número 412, con un volumen de 569 m. c. de madera y 130 m. c. de leña de sus copas en el precio de tasación de 1.518.400 pesetas.

A las 12 horas: 153 pinos silvestres en el Tramo I del monte San Nicolás, número 408, con 127 m. c. de madera y 14 m. c. de leña en el precio de tasación de 309.000 pesetas.

A las 12,30 horas: 404 pinos silvestres en el Tramo IV del monte Las Campas, número 396, con un volumen de 454 m. c. de madera y 112 m. c. de leña de sus copas en el precio de tasación de 1.168.600 pesetas.

Las subastas tendrán lugar a las horas indicadas en la Casa Concejo de la Entidad de Oteo, el día hábil siguiente, después de transcurridos 20, también hábiles a partir del inmediato al en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Burgos.

Las proposiciones optando a las subastas habrán de presentarse en pliego cerrado al menos con media hora antes de su celebración.

Para tomar parte en la subasta se acreditará haber depositado la garantía provisional consistente en el 5 por 100 del precio de tasación. La fianza definitiva consistirá en el 6 por 100 del precio de adjudicación.

De quedar desierto alguna subasta se repetirá al décimo día hábil contado a partir del siguiente al de

la primera y en iguales condiciones que ésta.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, natural de ..... provincia ..... con residencia en ..... calle ..... número ....., provisto del Documento Nacional de Identidad, número ....., en relación con la subasta anunciada en el monte número ..... de la pertenencia de ..... ofrece a cantidad de ..... pesetas (en letra y en cifra).  
..... de ..... de 19.....

Oteo y Castriciones, a 22 de diciembre de 1981.—Los Presidentes (ilegibles). 84.—4.410,00

### JUNTA ADMINISTRATIVA DE VILLABASCONES DE BEZANA

Subasta de madera del monte Tremedal y Caleros, número 361 y debidamente autorizada por ICONA. 96 hayas con 132 m. c. de madera. Precio 4.000 pesetas m. c., con una tasación total de madera y leñas de 532.500 pesetas. 12 robles, 21 m. c. de madera a 3.500 pesetas m. c. con una tasación total de madera y leñas de 74.250 pesetas.

Fianza provisional: El 5 por 100, y definitiva, el 10 por 100 del precio de adjudicación.

Se hace constar que la subasta se vende en pie y con corteza y riesgo y ventura se celebrará esta subasta a los 21 días a contar del día siguiente que aparezca en el Boletín Oficial de la provincia y a las 12 horas, las plicas o pliegos se presentarán antes de las 12 del mismo día de la subasta.

Se celebrará una segunda a los 10 días si quedara desierto a contar del día siguiente de la anterior en las mismas condiciones y hora.

Esta Junta se reserva el derecho de sus leñas.

Villabáscones de Bezana, 14 de diciembre de 1981.—El Presidente (ilegible).

83.—1.390,00

## Anuncios Particulares

### CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Se ha solicitado duplicado por extravío de los documentos cuenta que

a continuación se expresan:

Núm. 3.538-5, Oficina de Brieviesca.

Núm. 1.351-4, Oficina de Aranda de Duero, Urbana 1.

Núm. 7.843-5, Oficina de Brieviesca.

Núm. 401-6, Oficina de Quintanas de Valdelucio.

Núm. 3.005-6, Oficina Urbana 8.

Núm. 6.331-8 (Plazo), Oficina Urbana 2.

Núm. 14.816-9, Oficina de Miranda de Ebro.

Núm. 442-9, Oficina de Villasana de Mena.

Núm. 106.058-3, Oficina de Central.

Núm. 4.103-0, Oficina de Lerma.

Núm. 5.775-4, Oficina de Brieviesca.

Núm. 42.812-5 (Escolar), Oficina de Central.

Núm. 9.049-5, Oficina de Urbana 3.

Núm. 988-6 (Escolar), Oficina de Pedrosa de Valdeporres.

Núm. 201-9, Oficina de Busto de Bureba.

Núm. 5.022-9, Oficina de Urbana 8.

Núm. 4.316-1, Oficina de Urbana 4.

Núm. 1.445-6 (Plazo), Oficina Urbana 4.

Núm. 106.851-1, Oficina de Central.

Núm. 121-0 (Ahorro Emigrante), Oficina de Central.

Núm. 42.567-6 (Plazo), Oficina de Central.

Núm. 10.433-0, Oficina de Urbana 2.

Núm. 4.708-0, Oficina de Miranda de Ebro.

Núm. 4.175-4, Oficina de Espinosa de los Monteros.

Núm. 5.742-2, Oficina de Villarcayo.

Núm. 43.279-1, Oficina de Central.

Núm. 516-7, Oficina de Urbana 12.

88.—6.750,00

### CAJA DE AHORROS DEL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS

Solicitud de duplicado, por extravío de la cuenta de ahorro ordinario núm. 3000-055-503410-8, de la oficina de Juan XXIII.

Plazo para oponerse: 15 días.

89.—380,00